



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **022**

Fecha: 09-02-2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 001 2019 00163	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	JOSE GABRIEL CORTES RIVERA	Auto acepta cesión de créditos	08/02/2024	
17380 40 89 001 2022 00418	Ejecutivo Singular	MARIO DE JESUS CASTRO HENA O	ANA BEATRIZ BOLAÑOS COSSIO	Auto aprueba liquidación de costas	08/02/2024	
17380 40 89 001 2023 00356	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación de costas	08/02/2024	
17380 40 89 001 2023 00459	Verbal	MARTHA CECILIA VELASQUEZ GOMEZ	ROBERTO RAMIREZ LLANO	Auto rechaza demanda	08/02/2024	
17380 40 89 001 2023 00486	Ejecutivo Singular	JOSE ISMAEL MURCIA ACERO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto requiere parte notificar so pena DT	08/02/2024	
17380 40 89 001 2024 00026	Ejecutivo Singular	RAUL OSWALDO RODRIGUEZ MOTTA	CARLOS HERNANDO VALBUENA LOPEZ	Auto inadmite demanda	08/02/2024	
17380 40 89 001 2024 00027	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/02/2024	
17380 40 89 001 2024 00027	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	08/02/2024	
17380 40 89 001 2024 00031	Verbal	DORIS DUQUE AYALA	NN	Auto niega trámite ABSTENERSE de admitir la demanda	08/02/2024	
17380 40 89 001 2024 00032	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NN	Auto inadmite demanda	08/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-02-2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO(A)